

*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



ESCRITURA No.

REFORMA DE ESTATUTOS

A FAVOR DE: COMPAÑÍA "CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y  
ALIMENTOS S.A. CELYASA"

CUANTIA: 818.400,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,  
República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA Y UNO  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, doctor René Durán  
Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparece a la  
celebración de la presente escritura, el arquitecto **LUIS  
ALBERTO MONSALVE DURAN**, en su calidad de Gerente General Y  
Representante Legal de la Compañía "Corporación Ecuatoriana  
de Licores y Alimentos S.A. CELYASA", conforme consta del  
nombramiento que se adjunta como habilitante; manifiestan

*una*



ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón; legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A: CELYASA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento el Arquitecto LUIS ALBERTO MONSALVE DURAN, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el tres de junio de mil

novecientos ochenta y cinco con el número noventa y tres; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el ocho de marzo del dos mil dos, resolvió entre otras, aumentar el capital en el suma de \$818.400,00 (OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de la siguiente manera: \$767.839,37 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la cuenta resultados del ejercicio y USD \$ 50.560,63 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con cargo a la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", por lo que el capital suscrito de USD 37.200,00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pasará a ser de \$855.600,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$855.600,00), dividido en veintiún millones trescientos noventa mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La suscripción de las acciones y la emisión de los títulos provisionales y





definitivos de los mismos, se sujetarán en lo dispuesto en la Ley de Compañías. Un mismo título podrá contener una o más acciones". Estas determinaciones constan plasmadas en el Acta de Junta General Ordinaria respectiva, que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento, formando parte también el cuadro correspondiente que se anexa. - TERCERA: CUANTIA.- La cuantía es de USD \$818.400,00 (OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA: DECLARACIONES.- Arquitecto LUIS MONSALVE DURAN, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Corporación de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, declaro: a) Aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden; b) Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña; c) Declaro bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que la Compañía se encuentra sujeta al control total.- Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, Doctor Rodrigo Cordero Moscoso. Abogado matrícula Profesional número mil doscientos diez y nueve del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el compareciente, aprobándola en todas sus partes, la acepta y la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.-



Leído que fue este instrumento íntegramente al compareciente, por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-

ARQ. LUIS A. MONSALVE DURAN  
C.I. 0101808160,



**Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.**

Aumento de Capital Social de Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA  
 Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas  
 8 de Marzo de 2002

Nombre	Capital Actual Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento por Utilidades	Aumento por Aportes Futuras apitalizaciones	Nuevo Capital	Porcentaje
AMAUTA CIA. LTDA.	201.16	4,425.52	4,152.11	273.41	4,626.68	0.5408%
ANTON IZA OLGA	89.00	1,958.00	1,837.04	120.96	2,047.00	0.2392%
ARHUS UNIVERSAL CORP	151.96	3,343.12	3,136.58	206.54	3,495.08	0.4085%
CORDOVA MALO TOMAS OCTAVIO	100.44	2,209.68	2,073.17	136.51	2,310.12	0.2700%
CORDOVA VINTILLA GUSTAVO	100.44	2,209.68	2,073.17	136.51	2,310.12	0.2700%
CORDOVA VINTILLA JUAN	100.44	2,209.68	2,073.17	136.51	2,310.12	0.2700%
DORAL DEVELOPMENT S.A.	60.36	1,327.92	1,245.88	82.04	1,388.28	0.1623%
EMBOTELLADORA AZUAYA S.A.	36,094.60	794,081.20	745,022.97	49,058.23	830,175.80	97.0285%
GARCIA TORAL RAFAEL	201.16	4,425.52	4,152.11	273.41	4,626.68	0.5408%
MONSALVE DURAN LUIS ALBERTO	100.44	2,209.68	2,073.17	136.51	2,310.12	0.2700%
<b>TOTAL</b>	<b>37,200.00</b>	<b>818,400.00</b>	<b>767,839.37</b>	<b>50,560.63</b>	<b>855,600.00</b>	<b>100.0000%</b>

19-Jun-02  
16:29

**C.E.L.Y.A.S.A.**

Carmita Bustamante Bravo  
Jefe de Contabilidad



**Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.**

Cuenca, 8 de marzo del 2002

Señor  
**Luis Alberto Monsalve Durán**  
Ciudad.

Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la empresa Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, en sesión del 8 de marzo del 2002, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, el mismo que durará según los estatutos DOS años.

En consecuencia, para su conocimiento, la constitución pública de la Empresa se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 12 de marzo de 1.985 ante el notario séptimo del cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feican Garzon; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Cesar Toral Vázquez, mediante resolución numero 85-3-1-1-0046 de 4 de abril de 1.985 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca el 3 de junio de 1.985, con el numero 93. Además pasará a ejercer en los términos previstos en el artículo DECIMO SEGUNDO de los estatutos de la compañía, esto es, ejercer individualmente la representación legal y judicial de la Compañía.

Atentamente,  
Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA

*[Handwritten signature]*  
**CELYASA**  
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE  
LICORES Y ALIMENTOS S.A.  
PRESIDENTE

Cuenca, 8 de marzo del 2002

Señores  
Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA  
Ciudad.

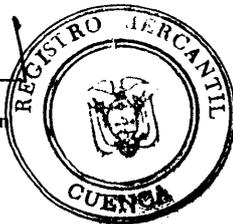
Distinguidos Señores:

Acepto y agradezco el encargo conferido por la Junta General de la Compañía al haberme elegido GERENTE de la misma.

Atentamente,

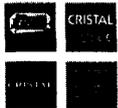
Luis Alberto Monsalve Durán

010 190 816.0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 269 del Registro de Nominamientos. Cuenca, a 14 MAR. 2002

*[Handwritten signature]*  
El Registrador Mercantil



Av. España y Turuhayco  
pbx (593)7 862 888  
fax (593)7 807 856  
e-mail info@licorcrystal.com  
Cuenca • Ecuador



*[Handwritten signature]*

ACTA NÚMERO 18 (DIECIOCHO) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA.



En Cuenca, a los ocho días del mes de marzo del 2002, siendo las nueve horas treinta y un minutos del día indicado, se realiza la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, en las oficinas de la Empresa, Junta legalmente convocada por su Presidente, el día 27 de febrero del 2002. Preside la misma el señor Juan Eljuri Antón, actuando como Secretario el Gerente de la Compañía el señor Luis Monsalve Durán, asistiendo los siguientes accionistas: Tomás Córdova Malo, propietario de 2.511 acciones y en representación de Embotelladora Azuaya S.A., como su Gerente General, Gustavo Córdova Vintimilla y Juan Córdova Vintimilla, propietarios de 902.365, 2.511 y 2.511 acciones respectivamente; Juan Eljuri Antón, en representación de Olga Antón Iza, propietaria de 1.509 acciones; Luis Monsalve Ortiz, en representación de Amauta Cía. Ltda., como su Presidente, propietaria de 5.029 acciones; Luis Monsalve Durán, propietario de 2.511 acciones; y Santiago Serrano, Comisario Principal. Se encuentra representado el 98,89% (noventa y ocho coma ochenta y nueve por ciento) del capital social, existiendo el quórum reglamentario para la celebración de la Junta General Ordinaria, por lo que el Sr. Presidente declara instalada la sesión, la misma que cuenta con el siguiente orden del día: **UNO.- INFORME DE LA ADMINISTRACION SOBRE LAS LABORES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2001. DOS.- INFORME DEL COMISARIO. TRES.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. CUATRO.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001. CINCO.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2001. SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. SIETE.- REFORMA DE ESTATUTOS. OCHO.- ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y DIRECTORES. NUEVE.- ELECCION DE AUDITOR EXTERNO. DIEZ.- ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.** Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, luego de incluir entre el numeral siete y ocho el concerniente a la revisión de los saldos de las cuentas de reservas, obteniéndose los siguientes resultados: **UNO.- INFORME DE LA ADMINISTRACION SOBRE LAS LABORES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2001:** El Sr. Gerente de la Compañía da lectura a su informe, siendo el mismo aprobado por los Sres. Accionistas. **DOS.- INFORME DEL COMISARIO:** El Sr. Comisario, da lectura a su informe, posteriormente la Junta de Accionistas estudia el mismo y lo aprueba. **TRES.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO:** El informe del Auditor Externo es leído, siendo el mismo aprobado por los señores accionistas. **CUATRO.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001:** Una vez realizado minuciosamente el estudio del Balance General, cortado al 31 de diciembre del 2001, se aprueba el mismo de forma unánime. **CINCO.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2001:** La Junta resuelve enviar a la cuenta de Capital el 100% de la cuenta Resultados a disposición de los Accionistas (usd \$767.839,37). **SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA:** Por convenir a los intereses de la compañía, los accionistas deciden aumentar el capital social en usd \$818.400 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la siguiente manera: usd \$767.839,37 (Setecientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y nueve 37/100 dólares de los Estados Unidos de América) de la cuenta resultados del ejercicio, y usd \$50.560,63 (Cincuenta mil quinientos sesenta 63/100 dólares de los Estados Unidos de América) con cargo a la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", por lo que el Capital social de usd \$37.200,00 (treinta y siete mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) pasará a ser de usd \$855.600 (ochocientos cincuenta y cinco mil seis cientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), conforme consta en el cuadro de aumento de Capital social que es conocido y aprobado por los señores accionistas. **SIETE.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (usd \$855.600,00), dividido en veintidós millones trescientos noventa mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La suscripción de las acciones y la emisión de los títulos provisionales y definitivos de los mismos, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Un mismo título podrá contener una o más acciones". Para cumplir con la decisión adoptada, los señores accionistas expresamente autorizan al Sr. Gerente General de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, otorgar la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como de realizar todos los trámites necesarios para su plena legalización. **OCHO.- REVISION DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE RESERVA:** La Junta resuelve enviar el saldo de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" (usd 1'146.044,42) a la cuenta "Reserva Facultativa", por lo que dicha cuenta quedaría con un saldo de usd \$1'155.409,86. **NUEVE.- ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y DIRECTORES:** Se designa de forma unánime como Presidente de la Compañía al Sr. Juan Eljuri Antón; como Gerente General al Sr. Luis Monsalve Durán; como Directores Principales a los señores Tomás Córdova Malo y Luis Monsalve Ortiz; como Directores Suplentes a los señores Juan Pablo Eljuri Vintimilla, Carlos Crespo Seminario y Juan Córdova Vintimilla. **DIEZ.- ELECCION DE AUDITOR EXTERNO:** Los accionistas analizan las propuestas enviadas por los auditores Cárdenas & Asociados, Sánchez & Suárez y BDO Stern Cia. Ltda., por unanimidad eligen como Auditor Externo para el ejercicio económico 2002 a la compañía BDO Stern Cia. Ltda. **ONCE.- ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES:** Se elige como Comisario Principal de la empresa para el ejercicio económico 2002 al Señor Ingeniero Santiago Serrano Vicuña, se fija su remuneración en usd \$300,00 (Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) mensuales; se designa como Comisario Suplente al Señor Jorge Antonio Cisneros Toledo. Existe un receso para la redacción del acta y luego de dar lectura de todo su contenido, se aprueba por unanimidad. Una vez agotados todos los puntos a tratarse en esta sesión de Junta General Ordinaria, la Presidencia da por terminada la misma siendo las 14:16 horas.

EL PRESIDENTE

CELVASA  
CORPORACION ECUATORIANA DE  
LICORES Y ALIMENTOS S.A.  
EL GERENTE SECRETARIO

CERTIFICO: QUE ES FIE COPIA DEL ORIGINAL

CELVASA  
CORPORACION ECUATORIANA DE  
LICORES Y ALIMENTOS S.A.

Cuenca

ECUATORIANA\*\*\*\* E14433242  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO ESTUDIANTE  
 INSTRUCCION: PROF. OCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALBERTO MONSALVE ROSA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA ANTONIA LONDON  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA No.:  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD:  
 PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010130516  
 MONSALVE DURAN LUIS ALBERTO  
 11 DICIEMBRE 1963  
 FECHA DE NACIMIENTO:  
 PZUR / CUENCA / HUAYNACAPAC  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 REG. CIVIL: 07 1 122 038  
 AZUA / CUENCA  
 LUGAR Y AÑO DE EMISION:  
 SAGRARIO 63  
 FIRMA DEL CEDULADO:

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, signo y firmo el mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature of Dr. René Durán Andrade]*

Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

**DOY FE.-** Que en el margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA**", he anotado la Aprobación mediante resolución número 02.C.DIC.412, de fecha 02 de Julio del 2002 el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor. Edgar Coello García.- Cuenca, 18 de Julio del 2002.

Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía "Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA", autorizada por el suscrito Notario el 12 de Marzo de 1985, sobre el Aumento de Capital de dicha Compañía y la Reforma de Estatutos, conforme reza de la escritura autorizada por el Notario Dr. René Durán Andrade, el 31 de Mayo del 2002, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 02-C-DIC-412, el 2 de Julio del 2002.

Cuenca, Julio 24 del 2002

El Notario:



Inscrita bajo el Nº 312 del **REGISTRO MERCANTIL**, el veinte y cuatro de julio del dos mil dos, juntamente con la Resolución Nº 02-C-DIC-412; de la **INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA**, que aprobo esta escritura **CUENCA, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR MERCANTIL, (E).-**

**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

